

ORDENANZA N° 328/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para la Administración Municipal año 2020; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDAS A CREAR

PARTIDAS A REFORZAR

N° CUENTA	DEPENDENCIA	AUMENTA	DISMINUYE
2.07.58	SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	\$ 300,000.00	
2.13	DEPTO. DE TRANSITO	\$ 100,000.00	
4.23	DEPTO. DE VIVIENDAS	\$ 600,000.00	
6.27	ORG. REGIONAL DE CONTROL	\$ 100,000.00	
TOTAL		\$ 1100,000.00	

- VER DETALLES EN ANEXO

PARTIDAS A DISMINUIR

N° CUENTA	DEPENDENCIA	AUMENTA	DISMINUYE
4.2	SEC. DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		\$ 1100,000.00
TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR			\$ 1100,000.00
TOTALES		\$1100,000.00	\$1100,000.00

- VER DETALLES EN ANEXO

Artículo 2º: Con la presente **RECTIFICACION N° 004**, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, en el valor de \$ **899,973,862,000.00 Ochocientos Noventa y Nueve millones, Novecientos Setenta y tres mil Ochocientos Sesenta y dos PESOS con 00/100 Centavos-**

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese. -

FECHA DE SANCIÓN: 03/12/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas